ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES

1. INFORMACIÓN GENERAL

Comunidad / Cabildo indígena:	CABILDO INDIGENA KICHWA CAMAINKIBO	**Contrato / Convenio:**	8655-2026
Responsable del informe:	LUIS A. CONEJO	**Fecha:**	27-08-2026
Lugar de ejecución:	CABILDO INDIGENA KICHWA CAMAINKIBO	**Mes del informe:**	AGOSTO

2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

N.º	Obligación ambiental	Descripción de la actividad realizada	Fecha	Cumple	Soporte / evidencia
1	Asistir a la divulgación de las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, al personal que participe en el desarrollo del presente contrato.	N/A PARA EL PRESENTE INFORME	27-08-2026	N/A	N/A PARA EL PRESENTE INFORME
2	Divulgar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental– PIGA según el objeto del contrato, al personal que participe en el desarrollo del presente contrato. Dé conformidad a la presentación suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético.	N/A PARA EL PRESENTE INFORME	27-08-2026	N/A	N/A PARA EL PRESENTE INFORME
3	Divulgar las estrategias y acciones encaminadas al ahorro y uso eficiente del agua y la energía durante la entrega del beneficio, una vez durante la ejecución del contrato. De conformidad a la presentación suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético.	N/A PARA EL PRESENTE INFORME	27-08-2026	N/A	N/A PARA EL PRESENTE INFORME
4	Divulgar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRP con el personal que participe en el desarrollo del presente contrato y las familias beneficiarias de la entrega del servicio. De	N/A PARA EL PRESENTE INFORME	27-08-2026	N/A	N/A PARA EL PRESENTE INFORME

	conformidad a la presentación suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético.				
5	Con el fin de garantizar el cumplimiento a la Resolución 0803 de 2024, el talento humano del contratista, deberá asistir al 100% de las sensibilizaciones, socializaciones, capacitaciones y/o campañas lideradas por la SDIS que correspondan a temas relacionados con Elementos Plásticos de Un Solo Uso	N/A PARA EL PRESENTE INFORME	27-08-2026	N/A	N/A PARA EL PRESENTE INFORME
6	Contar con contenedores para la separación y manejo de los residuos aprovechables y no aprovechables generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato; garantizando que los espacios utilizados para la entrega queden en condiciones de orden y aseo. Se debe garantizar que cada contenedor contenga la bolsa plástica de recolección del mismo color.	El cabildo cuenta con contenedores para la correcta separación de los residuos	27-08-2026	SI	01_05_06_Cont_Agosto_2026
7	Disponer los residuos sólidos de carácter ordinario generados en el desarrollo de las actividades propias del contrato, entregando el material no aprovechable al operador de aseo y el material aprovechable a un recuperador de oficio u organizaciones de recicladores habilitadas o registrado ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.	Al finalizar la jornada no se evidencian residuos y de realiza la entrega del material aprovechable al recuperador de oficio.	27-08-2026	SI	01_05_07_Esp_Sin_Res_Y_Cert_Ago_2026
8	Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos (Cajas de cartón, bolsas reutilizables de tela, lonas en fibras naturales, productos fabricados 100% de materia plástica reciclada de material posconsumo	Se realiza la entrega de las canastas alimentarias en empaques fabricados 100% de materia plástica reciclada de material posconsumo nacional.	27-08-2026	SI	01_05_08_ Fichas_Tec_Y_Fact_Ago_2026

	nacional). Así mismo, garantizar que la ficha técnica del producto describa el material reciclable del mismo.				
9	. Garantizar el no uso de empaques plásticos primarios, en aquellos alimentos perecederos que por sus características no lo requieran, por ejemplo, plátanos, papa, yuca, etc, y empaques de plásticos secundarios como en jugos de caja, mercados que traen un empaque primario, entre otros.	De acuerdo a criterios Propios y al concepto manejado por el Proveedor se realiza la entrega de los productos embalados en malla, ya que con esto garantiza la calidad del producto entregado para el mejor manejo y conservación de los alimentos.	27-08-2026	NO	01_05_09_ Emp_Plas_Prim_Ago_2026
10	Contar con sistemas de iluminación de alta eficiencia (LED o fluorescente) dando cumplimiento al Decreto 2331 de 2007, Decreto 895 de 2008, Decreto 1073 de 2015 y la Resolución 40283 de 2019 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.	El cabildo cuenta con sistemas de iluminación eficiente	27-08-2026	SI	01_05_10_Sist_Ilum_Ago_ 2026
11	Ubicar un pendón en el lugar donde se desarrolle la actividad de entrega de canastas alimentarias (casas de cabildo indígena), el cual cuente con medidas mínimas de 1 m x 1.5 m donde se comunique acciones para clasificar, reciclar, reutilizar (bolsa ecológica) y disminuir la generación de envases y empaques de un solo uso, y fomentar la disminución de las pérdidas de alimentos. Los pendones serán publicados en un lugar visible durante la entrega y cercano a la ubicación del punto ecológico.	El cabido ubica un pendón ambiental cercano al punto ecológico	27-08-2026	SI	01_05_11_ Pend_Amb_Ago_2026
12	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a las directrices de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento del Lineamiento Política Cero Papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN	El cabido presenta el informe ambiental mensual en cumplimiento a las obligaciones contractuales.	27-08-2026	SI	01_05_12_Inf_Amb_Ago_2 026

	SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.				

3. OBSERVACIONES Y COMPROMISOS

De acuerdo a criterios Propios y con respaldado por la Experiencia del Proveedor quien se manifestó mediante oficio enviado por correo electrónico el día 26 de agosto, el Cabildo Kichwa en Cabeza del Gobernador Luis Alfonso Tuntaquimba Quinche con el fin de garantizar la calidad y conservación de los alimentos Entregados, se adhiere al concepto manejado por el Proveedor, ya que con esto garantiza la calidad del producto entregado y por medio de una encuesta realizada a la comunidad en el que manifiesta la continuidad de la implementación de los empaques para el mejor manejo y conservación de los alimentos que es al final lo que prevalece.

4. CONCLUSIONES

5. FIRMAS

ELABORÓ
 Firma: _____ Nombre: Luis A. Conejo Cargo: Responsable del Servicio Fecha: 28-07-2026